



**PROTOCOLO DE  
ACTUACIÓN FRENTE A  
CASOS DE DESREGULACIÓN  
EMOCIONAL Y  
CONDUCTUAL DE  
ESTUDIANTES (DEC), EN  
EL CONTEXTO ESCOLAR**

*Colegio San Manuel*



## Contenido

I. DEFINICIONES.....	3
1. DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL .....	3
2. FASES DE LA DEC según nivel de intensidad.....	3
II. CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
1. Equipo Responsable.....	3
2. Capacitación al Personal.....	4
III. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN .....	4
IV. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN .....	5
1. Detección del episodio DEC.....	5
2. Intervención ante episodios de DEC, según intensidad .....	5
FASE INICIAL.....	5
FASE INTERMEDIA.....	6
FASE CRÍTICA.....	7
3. Notificación y Citación al Apoderado.....	7
4. Registro .....	7
5. Cierre del Protocolo DEC.....	8
V. INTERVENCION EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. ....	8
ANEXO .....	10
BITÁCORA DE REGISTRO ANTE EPISODIOS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL .....	10

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES (DEC), EN EL CONTEXTO ESCOLAR

## I. DEFINICIONES

### 1. DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

Reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o joven no logra comprender su estado emocional ni expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de los esperados a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma, después de un intento de intervención de la persona adulta, utilizado con éxito en otros casos; percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva mesa regional Autismo, Valparaíso, mayo 2019).

### 2. FASES DE LA DEC según nivel de intensidad

a) Fase Inicial: signos tempranos de desregulación emocional y conductual en el o la estudiante. Puede manifestarse como cambios sutiles en el estado de ánimo, irritabilidad, agitación o inquietud motora. La intervención en esta etapa es crucial para prevenir que la situación se intensifique

b) Fase Intermedia: la DEC se intensifica. El/la estudiante muestra una agitación motora creciente y no responde a la comunicación verbal ni a las intervenciones de terceros.

Es posible que no logre conectar adecuadamente con su entorno. El riesgo para sí mismo y para los otros aumenta significativamente.

c) Fase Crítica: el/la estudiante no responde a ninguna intervención y puede representar un peligro inminente para sí mismo o para quienes lo rodean. La contención física se convierte en una alternativa necesaria para proteger a todos los involucrados.

## II. CONSIDERACIONES GENERALES

### 1. Equipo Responsable

a) Funcionario/a que detecta y presencia inicialmente el episodio (Profesor, Asistente, Inspector, Auxiliar)

b) Encargado/a de Convivencia: es la persona responsable de contener al estudiante actuando como mediador(a) y acompañante directo en todo el proceso. En su ausencia, será la Coordinadora de Ciclo Inicial quien cumpla esta función.

- c) Inspector/a de Patio: adulto que acompañará al (la) estudiante y encargado(a), a una distancia mayor y sin intervenir directamente en la situación.
- d) Inspector/a General: Persona que permanecerá fuera de la sala o lugar en donde ocurra la situación, quien será la encargada de coordinar la información y dar aviso a las personas que corresponda (citar al apoderado, informar a directivos).

## 2. Capacitación al Personal

Se realizarán capacitaciones para profesores y asistentes de la educación, para adquirir herramientas orientadas a la prevención y manejo de las DEC. Lo anterior, estará a cargo de profesionales u organismos externos.

## III. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN

La prevención es crucial para reducir la incidencia de las DEC, por lo que se recomiendan las siguientes estrategias de afrontamiento preventivas:

1. Diseñar reglas de aula en conjunto con los y las estudiantes, reforzarlas continuamente, revisarlas y reformularlas si es necesario. Es importante monitorear su cumplimiento, y establecer medidas para quienes no respetan las reglas acordadas.
2. Desarrollar, de manera transversal y en las diversas asignaturas, especialmente en Orientación, las habilidades socioemocionales, dotando a los y las estudiantes de herramientas que les permitan saber cómo actuar en momentos en que se sientan especialmente incómodos(as), frustrado(as) o angustiado(as).
3. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual, tanto internos como externos al aula. Por ejemplo, ruido ambiental.
4. Identificar señales previas en el estudiante y actuar de acuerdo con ellas. Algunos ejemplos podrían ser: expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento del volumen de la voz, negarse a realizar una actividad o a seguir una indicación, agitación motora, entre otras.
5. Una vez detectadas las primeras señales, se sugiere implementar una o más de las siguientes medidas:
  - a) Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad, por ejemplo, pedirle ayuda para distribuir materiales, que solicite algún libro en la biblioteca, que borre el pizarrón, entre otras que puedan implementarse en el momento.

- b) Facilitarle la comunicación y expresión de sus emociones, preguntando, por ejemplo: ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, ¿En qué te puedo ayudar?
- c) Otorgarle, un tiempo de descanso en el que pueda, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala, previamente establecido y acordado con el/la niño, niña o adolescente, tras el cual debe volver al aula para finalizar la actividad.
- d) Utilizar refuerzo positivo frente cambios de conducta favorables. Los reforzadores pueden ser materiales (lápiz, goma, stickers) o sociales (felicitaciones, tocar el hombro, aplauso)

6. Se debe dejar registro de las medidas implementadas, en el Libro Digital

## IV. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

### 1. Detección del episodio DEC.

El (la) funcionario(a) que detecte las primeras señales de una DEC, tomará las medidas de contención iniciales, indicadas en el punto 5 del Protocolo de Prevención. Si el o la estudiante no recupera la calma, activará el protocolo, dando aviso inmediato al equipo responsable, a través del WhatsApp de Inspectoría, para que se acerque al lugar y apoye en la implementación de las primeras medidas.

### 2. Intervención ante episodios de DEC, según intensidad

#### FASE INICIAL

Previo a haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o para terceros. El (la) Encargado (a) de Convivencia puede tomar una o más de las siguientes medidas:

- Se propone al estudiante cambiar la actividad, la metodología o los materiales en la que se está llevando a cabo la misma.
- Salir con el estudiante del lugar donde se produjo la DEC, para que le facilite el manejo de la ansiedad y la recuperación de la calma. Por ejemplo, salir al patio o ir a la oficina de Convivencia Escolar
- Durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, la persona encargada realizará contención emocional-verbal.

- Invitar al estudiante a tranquilizarse mediante algunas acciones como: contar hasta 10 mentalmente y luego retroceder, ejercicios de respiración, cerrar los ojos y visualizar en su mente algo que lo calme. Si el niño, niña o adolescente no quiere o se siente incómodo(a), no insistir.
- Indicarle algunas alternativas que lo ayuden a calmarse, por ejemplo, pintar, escuchar música, ver un video.
- Se evaluará en conjunto con el (la) Inspectora de Patio la reincorporación del niño o niña a clases.

#### FASE INTERMEDIA.

Aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros. No responde a comandos de voz, ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada.

Se sugiere “acompañar” y no interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, o pidiéndole que efectúe alguna acción, pues durante esta etapa de una desregulación el/la estudiante no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

El (la) encargado(a), puede realizar una o más de las siguientes acciones:

- Pedir a los compañeros que conserven la calma y que no intervengan.
- Invitar o llevar al o la estudiante a Oficina de Convivencia Escolar, Enfermería u otro espacio fuera de la sala.
- -Facilitar elementos que puede utilizar para tranquilizarse. Por ejemplo: pelotitas blandas para apretar, un cojín o muñeco, una botella de la calma, una manta.
- Realizar alguna actividad de su agrado o interés
- -Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente.
- -Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
- -Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños/as o adultos.
- -Si el (la) estudiante no accede a salir de la sala, y se evalúa riesgo para los demás, pedir al curso que salga al patio junto al docente, hasta que la situación se calme.
- Evaluar si el (la) estudiante está apto (a) o no para su reincorporación a clases.

## FASE CRÍTICA.

Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante:

- Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al niño, niña o adolescente para evitar que se produzca daño hacia sí mismo(a) o a terceros, por lo que se recomienda realizarla SÓLO en casos de extremo riesgo para éste/a o para otras personas de la comunidad educativa. Por ejemplo, autoagresiones, amenazas o agresiones físicas hacia otros (con objetos o con su cuerpo), lanzar, golpear o romper objetos.
- Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas.
- La estrategia se realiza hasta que el o la estudiante recupere la calma.
- Si la respuesta a la contención física es favorable, el equipo responsable evalúa si el alumno puede reincorporarse a clases o se sugiere que sea retirado por el apoderado.
- En casos extremos, será trasladado al Centro de Salud más cercano, siendo el apoderado el responsable de definir la forma de traslado y de acompañar al (la) estudiante.
- El o la estudiante debe contar con autorización escrita de su apoderado

### 3. Notificación y Citación al Apoderado

- a) En la fase 1, la Inspectora General citará al apoderado mediante cuaderno de observaciones, para informar sobre los hechos. La entrevista debe realizarse como máximo, durante los 2 días hábiles posteriores al episodio.
- b) En las fases 2 y 3, la Inspectora General solicitará al apoderado su presencia inmediata en el establecimiento, vía telefónica, para que acompañe en la contención y manejo de la DEC.
- c) Posteriormente, el equipo a cargo realizará entrevista con el apoderado, teniendo como plazo máximo 3 días hábiles a contar del episodio.
- d) Toda entrevista con el apoderado debe quedar registrada en el formato de entrevista institucional, y a modo general, en el Libro Digital.

### 4. Registro

- a) Se llevará registro del evento, con la descripción de los hechos, en la Bitácora de Registro Anecdótico.
- b) Este registro estará a cargo de la Inspectora de Patio y la Encargada de Convivencia

- c) Se registrará a modo general en el Libro Digital

## 5. Cierre del Protocolo DEC

- a) Tras haber aplicado las medidas pertinentes y dentro de los 10 días hábiles siguientes al episodio de DEC, la Encargada de Convivencia citará al apoderado para informar sobre las medidas aplicadas, los procedimientos y resultados.
- b) Junto a lo anterior, se establecerán acuerdos, compromisos y/o sugerencias, con el fin de complementar lo ya realizado y cerrar el procedimiento realizado ante la DEC. Por ejemplo, derivación a especialistas, entrevistas de seguimiento, comunicación con profesionales externos, entre otros.

## V. INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Corresponderá al equipo de Convivencia Escolar aplicar las medidas de reparación, durante los 10 primeros días hábiles posteriores al episodio.

- Se entrevistará al estudiante para hablar de lo ocurrido, ayudarlo a entender la situación y buscar soluciones en conjunto, con el fin de evitar que se repita un nuevo episodio.
- En caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe hacer cargo y responsabilizarse, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.
- Se incluirá dentro del ámbito de reparación, a los compañeros de curso, al profesor o a cualquier persona vinculada con los hechos.
- Las medidas reparatorias para el curso se planificarán considerando los siguientes criterios: edad de los involucrados, características del curso, intensidad de la DEC y sus consecuencias, observaciones realizadas por los funcionarios involucrados.

En base a lo anterior, se definirá:

1. Duración y objetivos de la intervención
2. Temas o contenidos a desarrollar
3. Metodología
4. Intervención de otros profesionales, por ejemplo, personal de salud
5. Evaluación

Considerando los puntos anteriores, algunos ejemplos de medidas reparatorias que pueden implementarse son: espacios de conversación individuales o grupales mediados por Psicóloga; colaboración del estudiante en acciones formativas para su curso, ejemplo, realizar una charla; reparación o restitución de objetos dañados, personales o grupales.

- Si algún funcionario involucrado sufre algún tipo de agresión física durante el episodio de DEC, será derivado a la ACHS para su oportuna atención.

## ANEXO

### BITÁCORA DE REGISTRO ANTE EPISODIOS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INVOLUCRADOS</b>		
Nombre del(la) Estudiante:		Curso:
Nombre de docentes y asistentes involucrados:		
Nombre del apoderado:		Teléfono:
<b>2. CONTEXTO INMEDIATO</b>		
Fecha:	Hora Inicio:	Hora Término:
Lugar donde se produce la DEC:		
Actividad que estaba realizando el/la estudiante: _____ _____ _____		
La actividad era: <input type="checkbox"/> Conocida <input type="checkbox"/> Desconocida <input type="checkbox"/> Programada <input type="checkbox"/> Improvisada <input type="checkbox"/> Otra		
El ambiente era: <input type="checkbox"/> Tranquilo <input type="checkbox"/> Ruidoso <input type="checkbox"/> Muchas personas		
<b>3. TIPO DE INCIDENTE DE DESREGULACIÓN OBSERVADO (Marque con una X)</b>		
<input type="checkbox"/> Autoagresión <input type="checkbox"/> Agresión a otros estudiantes <input type="checkbox"/> Agresión a docente <input type="checkbox"/> Agresión a asistente <input type="checkbox"/> Destrucción de objetos <input type="checkbox"/> Gritos, agresión verbal <input type="checkbox"/> Llanto <input type="checkbox"/> Fuga <input type="checkbox"/> Otro motivo: _____		
<b>4. NIVEL DE INTENSIDAD OBSERVADO</b>		
<input type="checkbox"/> Etapa 1: Primeros signos de desregulación, sin riesgo para sí mismo/a o terceros <input type="checkbox"/> Etapa 2: Aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos, y riesgo para sí mismo/a o terceros <input type="checkbox"/> Etapa 3: El descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente		

5. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DESENCADENANTES		
Descripción de hechos que anteceden al evento DEC		
Identificación de gatillantes		
Antecedentes previos al ingreso al establecimiento	<input type="checkbox"/> Enfermedad <input type="checkbox"/> Falta de sueño <input type="checkbox"/> Dolor <input type="checkbox"/> Eventos estresantes <input type="checkbox"/> Problemas en el trayecto <input type="checkbox"/> Otros: _____	
6. ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO UTILIZADAS		
7. COMENTARIOS, OBSERVACIONES U OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE		
8. RESPONSABLES DEL REGISTRO		
Nombre	Cargo	Firma